



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**Comité Interno de Mejora Regulatoria de la
Dirección General de Cultura y Turismo del
Municipio de Huixquilucan, Estado de México.
Primera Sesión Ordinaria 2024
Acta: CIMR/DGCyT/01/ORD/2024**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las **trece horas del día cinco de abril del dos mil veinticuatro**, en las oficinas de la Dirección General de Cultura y Turismo, ubicada en Av. Jesús del Monte Numero 271, Primer Piso, Colonia Jesús del Monte; Municipio de Huixquilucan, Estado de México, estando presentes los CC. Mtra. Verónica María Lira Iniesta, Directora General y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Cultura y Turismo, Lic. Juan Eduardo Barbosa Maya, Enlace Administrativo y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Cultura y Turismo, así como los CC. José Pablo Velasco Salcido, Sharon Alperstein Guss, José Jorge Correa Muciño y Wendi Daney Aguirre Nava, en su carácter de Vocales del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Cultura y Turismo del Municipio de Huixquilucan Estado de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Orden del día

- I. Registro de asistencia y declaración de Quorum Legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso aprobación, del Formato para el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención mediante el cual se propone la abrogación del Reglamento Interno de la Dirección General de Identidad y Turismo.
- IV. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso aprobación, para no presentar propuestas para la Agenda Regulatoria de mayo 2024.
- V. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso aprobación, del Formato 2 RTAPA: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la sesión.

I.- Registro de asistencia y declaración de Quorum Legal. En atención al primer punto del orden del día y por instrucciones de la Presidenta de este Comité, el

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Secretario Técnico registra la asistencia y, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31 y 32, del Reglamento para la Mejor Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, estando presentes todos los integrantes de este Comité, declara la existencia del Quorum Legal correspondiente, por lo que la Presidenta de este Comité declara abierta la presente sesión.

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día. En atención al segundo punto del orden del día la Presidenta de este Comité instruye al Secretario Técnico a someter a votación para su aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

- I. Registro de asistencia y declaración de Quorum Legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso aprobación, del Formato para el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención mediante el cual se propone la abrogación del Reglamento Interno de la Dirección General de Identidad y Turismo.
- IV. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso aprobación, para no presentar propuestas para la Agenda Regulatoria de mayo 2024.
- V. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso aprobación, del Formato 2 RTAPA: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la sesión.

La Presidenta de este Comité instruye al Secretario Técnico a dar lectura y someter a votación el orden del día propuesto. El Secretario Técnico procede a recabar la votación correspondiente, aprobando el punto del orden del día por unanimidad de votos.

III.- Propuesta, análisis, discusión, y en su caso aprobación, del Formato para el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención mediante el cual se propone la abrogación del Reglamento Interno de la Dirección General de Identidad y Turismo. La Presidenta de este Comité instruye al Secretario Técnico someter a consideración de los integrantes de este comité la aprobación del Formato para el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención mediante el cual se propone la abrogación del Reglamento Interno de la Dirección General de Identidad y Turismo (**ANEXO 1**). Lo anterior, con objeto de simplificar y desregular

X
[Handwritten signature]
D
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

administrativamente las atribuciones, facultades y funciones de los servidores públicos de la Dependencia, además de que están consideradas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Huixquilucan, Estado de México y en los Manuales de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Cultura y Turismo. El Secretario Técnico procede a recabar la votación correspondiente, aprobando el punto del orden del día por unanimidad de votos.

IV.- Propuesta, análisis, discusión, y en su caso aprobación, para no presentar propuestas para la Agenda Regulatoria de mayo 2024. En este punto del orden del día, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Cultura y Turismo, solicita al Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que proceda con la justificación por la cual no se cuenta con alguna propuesta de agenda regulatoria para el año 2024.

En ese sentido, el Secretario Técnico comenta que actualmente el marco regulatorio de esta Dirección General se encuentra estable y ha demostrado ser efectivo en el resultado de los objetivos establecidos. Además de que no se han detectado lagunas o inconsistencias que requieran cambios inmediatos o sustanciales en la regulación vigente.

El Secretario Técnico, da fe que al ser cuestionados las y los presentes integrantes del comité respecto a quien votaba a favor; quien votaba en contra o en su caso se abstenía sobre la justificación del porque no habrá propuesta de mejora regulatoria del año 2024; resultó que la totalidad de las y los integrantes presentes emitieron su voto a favor de la justificación del porque no habrá propuesta de mejora regulatoria del año 2024, sin que se formulara voto en contra o abstención del mismo sobre el tema, de lo cual se procedió a dar cuenta. No existiendo comentarios de las y los integrantes, el Secretario Técnico del comité da fe del punto número cuatro del orden del día, mismo que se declara concluido.

V.- Propuesta, análisis, discusión, y en su caso aprobación, del Formato 2 RTAPA: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual, donde se propuso eliminar los 2 requisitos correspondientes a la Cedula de Información Municipal de Trámites y Servicios número DGCT/ST/02, Cursos artesanales que proporciona la Dirección General de Cultura y Turismo. La Presidenta de este Comité instruye al Secretario Técnico someter a consideración de los integrantes de este comité la aprobación del Formato 2 RTAPA: Reporte Trimestral

X
N

D

X

X

pas



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

de Avance del Programa Anual, donde se propuso eliminar los 2 requisitos correspondientes a la Cedula de Información Municipal de Tramites y Servicios número DGCT/ST/02, Cursos artesanales que proporciona la Dirección General de Cultura y Turismo (**ANEXO 2**), mismo del que se tiene un 100% de avance de cumplimiento. El Secretario Técnico procede a recabar la votación correspondiente, aprobando el punto del orden del día por unanimidad de votos.

VI.- Asuntos Generales. La Presidenta de este Comité instruye al Secretario Técnico preguntar a los integrantes de este Comité si hay algún asunto general que tratar, sin presentarse intervención alguna. El Secretario Técnico informa a la Presidenta de este Comité que no hay más asuntos que tratar, y en virtud de que se han agotado los puntos del orden del día, el Secretario Técnico solicita a la Presidenta de este Comité proceda a la clausura de la presente Sesión Ordinaria.

VII.- Clausura de la sesión. Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de este Comité hace la declaratoria: "...Siendo las catorce horas del día 5 de abril del dos mil veinticuatro, queda clausurada la primera sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Cultura y Turismo, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México..."

Los integrantes de este Comité firman la presente acta, quienes en ella intervinieron.

La Directora General de Cultura y Turismo y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria

Mtra. Verónica María Lira Iniesta

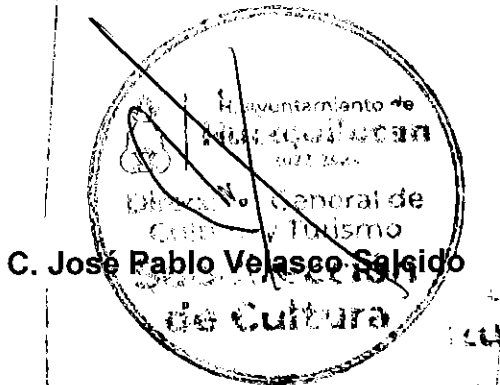
El Enlace Administrativo de la Dirección General de Cultura y Turismo y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria

Lic. Juan Eduardo Barbosa Maya



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**El Subdirector de Cultura y Vocal del
Comité Interno de Mejora Regulatoria**



C. José Pablo Velasco Salcido

**La Subdirectora de Turismo y Vocal del
Comité Interno de Mejora Regulatoria**



Lic. Sharon Alperstein Guss

**La Jefa del Departamento de Educación
Artística y Conservación del Patrimonio y
Vocal del Comité Interno de Mejora
Regulatoria**

C. Wendi Daney Aguirre Nava

**El Jefe del Departamento de Turismo y
Fomento Artesanal y Vocal del Comité
Interno de Mejora Regulatoria**

C. José Jorge Correa Muciño